



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del

**JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA C.C. #26.593.987
contra MAURICIO ANDRES PASTRANA OROZCO C.C. #1.067.916.348.
Radicación: 41001-41-89-004-2020-00388-00.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito anterior de requerir a las entidades relacionadas en el escrito petitorio, ya que no aportó prueba que haya dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de octubre del 2022, relacionado con requerimiento a las mismas entidades.

Por otro lado, se alerta al memorialista en el sentido que esté al tanto de las actuaciones procesales, con el fin de evitar peticiones de trámites ya adelantados.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.